

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
ROBERTO DANIEL BERAUDO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 16 de esta ciudad de Ceres, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/Ots. s/Apremio, (Expte. 699/06); se ordenó que el Martillero Público Roberto Daniel Beraudo, venda en pública subasta del bien embargado en autos desígnase el 04/06/10, a las 10 hs., el inmediato posterior si aquél resultare inhábil. La venta se realizará en el Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ceres, sobre la base del Avalúo Fiscal de Lote N° 3 \$ 38,56, Lote N° 4 \$ 38,56, Lote N° 5 \$ 38,56 y de no haber postores con la retasa del 25%. En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. Descripción del inmueble: Los siguientes inmuebles son parte de la Quinta Siete, Parcela I, Sección 2° de la ciudad de Ceres, Depto San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de medida y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Etel Inés Rufino, inscripto en el Depto Topográfico bajo el n° 118.342, se deslindan así: Manzana "D" Lote n° Tres: que mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote cuatro; al Nord-Este lote dieciocho al Sud-Este lotes uno y dos y al Sud-Oeste; Pasaje Público. Lote n° Cuatro: que mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote cinco; al Nord-Este lote diecisiete al Sud-Este lote tres y al Sud-Oeste; Pasaje Público. Lote n° Cinco: que mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote seis; al Nord-Este lote dieciséis al Sud-Este lote cuatro y al Sud-Oeste; Pasaje Público (fs. 136). El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 145) al T° 208 I F° 41 N° 5211, Dpto. San Cristóbal, e informa que el demandado es titular, registrando embargo de fecha 06/12/06 por \$ 4.959,04 Municipalidad de Ceres c/Ots. s/Apremio. Expte. N° 699/06 Juzgado de Circuito N° 16 de Ceres. De la constatación Judicial se trata de los lotes baldíos N° 3; 4 y 5 de la Sección II manzana D y miden: Lote 3: 10 mts. de frente al Sud-Oeste por 19,25 mts de fondo. Encerrando una superficie de: ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote cuatro; al Nord-Este lote dieciocho; al Sud-Este lotes uno y dos y al Sud-Oeste calle Pje Philipppis. Lote 4: mide 10 metros de frente al Sud-Oeste por 19,25 mts. de fondo. Encerrando una superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda al Nord-Oeste lote cinco, al Nord-Este con lote diecisiete, al Sud-Este lote tres y al Sud-Oeste calle Pje Philipppis. Lote 5: mide 10 metros de frente al Sud-Oeste por 19,25 mts. de fondo. Encerrando una superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda al Nord-Oeste, lote seis, al Nord-Este con lote dieciséis, al Sud-Este lote cuatro y al Sud-Oeste calle Pje Philipppis. Libre de malezas, sin vereda ni pasillo municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 250 metros. Aproximadamente y al centro urbano (F.F.C.C.) 700 metros. Aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. (fs. 147). La Municipalidad de Ceres Informa que se adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble correspondiente a los períodos Lote N° 3: 1/1 año 2005 a 2/1 año 2010 la suma de \$ 2.606,34 Lote N° 4 períodos 1/1 año 2005 a 2/1 año

2010 la suma de \$ 2.606,34 Lote N° 5 períodos 1/1 año 2005 a 2/1 año 2010 la suma de \$ 2.606,24 haciendo un total de la deuda de \$ 7.818,92 se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana; La A.P.I. informa que la partida inmobiliaria 07-01-00-033572-0063-1 adeuda los períodos comprendidos 2003/1 a 2009/2 la suma de \$ 466,40 PII 07-01-00-033572-0064-0 adeuda los períodos comprendidos 2003/1 a 2009/2 la suma de \$ 466,40 PII 07-01-00-033572-0065-9 adeuda los períodos comprendidos 2003/1 a 2009/2 la suma de \$ 465,65. Resultando un total de la deuda de \$ 1.398,45 (fs. 121). El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña; la comisión de ley del martillero IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL, un Periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase a los fines de la publicidad del remate la impresión de 200 volantes. Notifíquese a la demandada por cédula y a los acreedores embargantes y/o inhibientes y/o acreedores hipotecarios si los hubiere por cédula debiendo precederse con posterioridad a la subasta conforme lo dispone el Art. 506 C.P.C.C. existiendo una inhibición preferente, de conformidad a lo solicitado ordénase que la subasta de los lotes se realice en forma separada. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza) Dra. Alicia Longo (secretaria). Informes en la secretaría del Juzgado actuante, calle Leandro Alem N° 129 Ceres, y/o al Martillero al Tel. 03491-471202 - 15692076. Alicia Longo, secretaria.

S/C 100505 May. 19 May. 21
